

14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978

C. Programa trienal y estimaciones de ingresos y gastos

La Asamblea General de la UICN, en su 14ª Sesión, Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978,

RESUELVE que:

1. *General*

- (a) Se consideran como generalmente aceptables el programa trienal propuesto y las estimaciones de ingresos y gastos presentados para 1979-1981, como base para el desarrollo de programas y presupuestos anuales;
- (b) El Director General dispondrá de la máxima flexibilidad en la ejecución del programa y presupuesto trienales, bajo la orientación que se propone en los párrafos siguientes.

2. *Comisiones*

- (a) Tendrá gran prioridad la financiación de las Comisiones.
- (b) Todas las Comisiones tendrán apoyo para su capacidad ejecutiva y gastos operativos;
- (c) Se emprenderán estudios del alcance, términos de referencia, organización y métodos de las Comisiones sobre Ecología, Educación y Planificación Ambiental, con recomendaciones, incluyendo planes de trabajo para las comisiones, que se presentarán al Consejo en su reunión de 1979;
- (d) Un objetivo importante del estudio del alcance, términos de referencia, organización y métodos de la Comisión de Educación será definir los objetivos de la UICN en educación, información y desarrollo de la conciencia pública para la conservación;
- (e) El Director General procurará conseguir apoyo nuevo para las funciones de las Comisiones, en especial de miembros gubernamentales y agencias, e incorporará a todas las partes de la Unión en este esfuerzo.

3. *Oficinas regionales*

- (a) Las funciones de las oficinas regionales de la UICN serán constituir enlaces con miembros en las regiones, en especial los que se encuentran en países en desarrollo, asegurar que se reflejen puntos de vista regionales en las actividades de la UICN, y ayudar a catalizar la aplicación de la Estrategia Mundial de Conservación;
- (b) Las actividades regionales y sub-regionales de la UICN son valiosas para la promoción de la aplicación de la Estrategia Mundial de Conservación, en especial en los países en desarrollo del mundo.

4. *Consideraciones en cuanto al Programa*

El Director General prestará atención a las siguientes consideraciones a la hora de elaborar programas y presupuestos anuales dentro del marco del programa y de las estimaciones de ingresos y gastos para el trienio:

(a) *Generales*

- (i) En cooperación con el FWW, la UNESCO y otras organizaciones interesadas, debería darse un mayor apoyo al desarrollo de actividades de la UICN en el campo de educación, información y concienciación pública para la conservación, prestando la debida consideración a las recomendaciones adoptadas en la Conferencia de las NU sobre Educación ambiental, realizada en Tbilisi, URSS, en 1977;
- (ii) Debería tomarse en cuenta la necesidad de apoyo para la investigación de ecosistemas que proporcionaría la base de conocimientos para acciones de conservación por parte de la UICN;
- (iii) Las actividades programáticas deberían tener en cuenta que muchas áreas y paisajes terrestres y marinos, que no califican para ser protegidos como parques nacionales o áreas protegidas, merecen no obstante la atención de la UICN, incluyendo paisajes devastados que pueden rehabilitarse o reconstruirse,

paisajes frágiles ricos en elementos culturales, estéticos y científicos así como genéticos, y las partes de ambientes costeros y marinos que no están cubiertos con medidas protectoras;

14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978

(b) Monitoreo

- (i) Debe otorgarse alta prioridad al mantenimiento del Libro Rojo de Datos internacional en el más elevado nivel de excelencia;
- (ii) Debe considerarse establecer un grupo de trabajo para asesorar en cuanto a la elaboración de libros rojos nacionales y regionales de datos, con la idea de luego publicarlos y distribuirlos a los países correspondientes;
- (iii) Debe procurarse fomentar la creación y monitoreo de los Sitios de Patrimonio Mundial, identificar áreas en peligro, y esforzarse para que se incluyan en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

(c) Planificación

La UICN debería brindar pleno apoyo a la planificación de una red mundial de reservas biosféricas, y cooperar con la UNESCO para crear lo antes posible tales reservas en todas las provincias biogeográficas donde se carezca particularmente de ellas;

(d) Ayuda y asesoría

- (i) la UICN será la editora oficial de la revista "PARKS", y el Director General procurará asegurar la financiación necesaria para la publicación ininterrumpida de esta importante revista internacional, con el apoyo de las Comisiones y de los Miembros.
- (ii) La UICN (el Consejo, la Secretaría, en consulta con las Comisiones y otras organizaciones según convenga) debería:
 - tomar las medidas necesarias para examinar, analizar y, si conviniera, aplicar un programa de "conservación en el desarrollo", u otras propuestas, para asegurar que las actividades de desarrollo de gobiernos y de agencias bilaterales y multilaterales de asistencia técnica tomen debidamente en cuenta la conservación;
 - considerar la provisión, directa o indirecta, de asesoría y asistencia especializadas en conservación;
 - asegurar que esta asesoría y ayuda en conservación se brinden dentro del marco de la Estrategia Mundial de Conservación y de fuentes adicionales a las identificadas en las estimaciones trienales de nivel "A", y que, por tanto, no representarían una carga adicional sobre el personal y presupuesto de la UICN;
- (iii) Se hagan más esfuerzos para ayudar a países tropicales a desarrollar estrategias nacionales de conservación, y estimulen a los miembros en dichas áreas a promover acciones nacionales y regionales dentro del marco de la Estrategia Mundial de Conservación. Debería darse especial atención a la necesidad de una acción regional en Asia Suroriental para la conservación de bosques de la familia de dipterocarpos.

5. Comité de planificación del programa

El Director General desarrollará medidas para lograr:

- (a) Una programación y definición del presupuesto más efectivas para ayudar a concretar las características claves del programa y presupuesto anuales que se deben presentar al Consejo;
- (b) un enlace más efectivo entre las Comisiones y entre las Comisiones y la Secretaría;

Para ello, el Director General creará un Comité de Planificación del Programa, que incluirá a representantes de las Comisiones y a otras personas, bajo su dirección. La finalidad de este comité sería asesorar al Director General en cuanto al programa y el presupuesto.